



El Observatorio para la
Protección de los Defensores
de Derechos Humanos

Archivo de prensa

La Perseverancia del testimonio

Informe Anual 2009
Prefacio Roberto Saviano

La Perseverancia del testimonio

El precio del compromiso

Por Souhayr Belhassen y Eric Sottas



Souhayr Belhassen
Presidente
de la FIDH



Eric Sottas
Secretario General
de la OMCT

Manifestaciones reprimidas, sindicalistas detenidos, ONG vigiladas: desde hace años estas realidades están vinculadas a situaciones económica y socialmente desequilibradas e injustas. El crecimiento de las inconformidades sociales vinculadas a la crisis económica mundial ha hecho crecer la represión registrada en los últimos años. El aumento de las prácticas y de las leyes liberticidas en materia de control de la sociedad, inversamente proporcional a la caída de las bolsas, es una de las principales características de las dificultades enfrentadas por los defensores de derechos humanos en 2008. (...) Se ha intensificado la criminalización de la protesta social, afectando cada vez más a los países llamados democráticos. Una situación tanto más inaceptable por cuanto duplica el número de ataques sufridos por todas las demás formas de protesta pacífica frente a las políticas gubernamentales que tienen un impacto sobre los derechos humanos.

« Se ha intensificado la criminalización de la protesta social, afectando cada vez más a los países llamados democráticos »

Crispación social - Si tal medida se impone en grado similar al de las violaciones constatadas, no podemos menos que alarmarnos por la crispación que avanza en los países o en los continentes más seriamente afectados por esta tormenta económica y social. Cada uno de nosotros aun guarda en la memoria las imágenes de aquellos motines del hambre que sacudieron al continente africano y a *Haití* a principios de 2008. Todos ellos fueron severamente reprimidos y dieron lugar a numerosos obstáculos contra las libertades de expresión y de manifestación, así como a detenciones arbitrarias. Un retroceso que afectó a todas las estructuras de la oposición, comenzando por las organizaciones de defensa de los derechos humanos del continente. Más grave aún, en América Latina, el uso desproporcionado de la fuerza, en reacción ante los movimientos sociales, dio lugar a disparos de munición viva contra manifestantes (*Perú*), o incluso a asesinatos de dirigentes de movimientos sociales (*Colombia, Guatemala, Honduras*).

La obstrucción sistemática de algunos Estados a toda forma de protesta social, se mide a veces de manera muy concreta a través de los obstáculos interpuestos contra el surgimiento de representaciones sindicales independientes (...) En todas partes en el mundo, esta crispación tuvo consecuencias sobre las libertades de reunión, de asociación y de expresión, las cuales sobrepasaron ampliamente el marco de la defensa de los derechos laborales o los derechos sociales. En *China*, la actualidad se ha encargado de mostrarnos cómo se desvanecieron definitivamente las ilusiones que aún algunos mantenían en torno a una hipotética contribución positiva de los Juegos Olímpicos sobre la situación de los derechos humanos. Y los defensores de los más desfavorecidos, a menudo en primera línea en la lucha contra los estragos de la corrupción, pagaron el costo de su compromiso. (...)

“Buitres del siglo XXI” - La crisis es, además, un factor de debilitamiento suplementario de las ONG en el plano financiero. Representa una excelente justificación para restringir aún más el margen de maniobra de la sociedad civil. Mientras que el esfuerzo financiero consagrado al refuerzo de políticas tranquilizadoras, especialmente en el ámbito de las nuevas tecnologías, no se encuentra a la baja en términos generales, aun en período de crisis, por el contrario, las ONG acusan una angustiante carencia de fondos que les permitan cumplir su mandato en condiciones favorables. De otra parte, la multiplicación de las leyes o proyectos de ley destinados a controlar o incluso a prohibir las financiaciones extranjeras (particularmente en *Camboya, Etiopía, Indonesia* o *Jordania*) obstaculizó su funcionamiento en muchos aspectos. Es desde esta lógica que debemos interpretar las palabras del Ministro peruano de Agricultura, cuando calificó de “buitres del XXI siglo” a las ONG nacionales, acusadas de querer recibir “más dinero del extranjero”. (...)

Por supuesto, las violaciones no se limitan solamente a la criminalización de la protesta social, y en muchos países la represión también afecta a quienes luchan contra todas las formas de atentado a las libertades. Los trabajadores humanitarios y los periodistas en las zonas de conflicto, los abogados y aun los observadores electorales también se ven afectados por este sofocamiento progresivo de las libertades. La represión dirigida contra los defensores de las poblaciones margi-

nalizadas - mujeres, migrantes, poblaciones autóctonas y minorías étnicas, religiosas y sexuales - también ha aumentado en ese contexto de crisis. Por otra parte ¿es una casualidad que estas nuevas dificultades se produzcan mientras que los defensores logran cada vez más éxitos en sus acciones de lucha contra la impunidad? 2008 permanecerá en la Historia como un año único en los anales de la justicia nacional e internacional. La solicitud oficial de una orden de detención expedida por la Corte Penal Internacional contra un Jefe de Estado en ejercicio en *Sudán*, la preparación del proceso de los Jemeres Rojos en *Camboya*, o aun el proceso del antiguo Presidente Fujimori en el Perú; en efecto, ninguno de esos complejos expedientes habría podido avanzar sin el empeño y el coraje de las víctimas, de sus familias, de sus abogados y de las organizaciones que los representan. (...)

Regresión democrática - A una escala evidentemente más reducida, pero igualmente inquietante por lo que puede significar por el efecto de una verdadera regresión, en algunos países como Francia, los defensores también deben hacer frente a un refuerzo del control sobre sus actividades, así como a medidas y prácticas disuasorias. En 2008, la multiplicación de los obstáculos contra los “auxiliadores” de las personas sin papeles - incluida la penalización de la asistencia a los extranjeros, nos ha inquietado particularmente. (...) Roberto Saviano, quien nos ha hecho el honor de escribir el prefacio del presente informe, nos interpela también con sus reflexiones sobre el vínculo entre crisis económica, delincuencia organizada y defensa de los derechos humanos, en particular en *Italia*.

Para concluir con una nota optimista, este informe también hace referencia a países en donde, en términos globales, la situación ha mejorado a pesar de las dificultades. Así, algunos Estados como *Bangladesh*, *Bolivia*, *Burkina Faso*, *Malí* o *Zambia*, vieron crecer las posibilidades para los ciudadanos de debatir libremente sobre las políticas públicas. Pero aún allí, estas victorias fueron, por supuesto, el resultado de un trabajo de largo aliento, a menudo poco mediatizado, de sensibilización de la población y de las autoridades sobre la necesidad de mejorar la situación de los derechos fundamentales. Es en gran medida gracias a la dedicación y al compromiso de esos miles de mujeres y de hombres a través del mundo, que hemos logrado esas mejoras. En estos tiempos de crisis, conviene más que nunca apoyarlos en su tarea.

Presentación del Observatorio

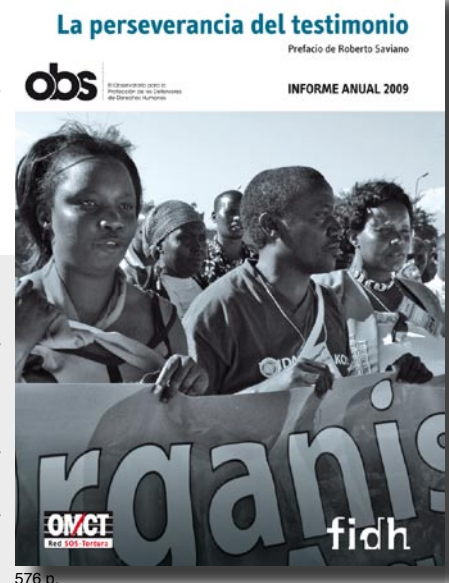
Programa conjunto de la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH) y de la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT), el Observatorio fue creado en 1997.

Este programa de acción se encuentra fundado en la convicción de que el refuerzo de la cooperación y de la solidaridad respecto a los defensores de derechos humanos y a sus organizaciones contribuye a romper el aislamiento en el cual ellos se encuentran. Se basa también en la constatación de la necesidad absoluta de una respuesta sistemática de las ONG y de la comunidad internacional a la represión de las que son víctimas los defensores.

El Objetivo de este programa es doble: intervenir para prevenir o encontrar una solución a situaciones concretas de represión contra los defensores de derechos humanos, y contribuir a la movilización internacional con miras al reconocimiento de su rol y su necesaria protección en los planos regional e internacional.

El Observatorio en 2008:

- **alerta sistemática de la comunidad internacional mediante llamados urgentes, cartas abiertas y comunicados.** En 2008, el Observatorio emitió **421 intervenciones urgentes** relativas a diferentes ataques contra **690 defensores de derechos humanos** (asesinatos, malos tratos, torturas, arrestos y detenciones arbitrarias, instrumentalización de la justicia, campañas de difamación...) y **83 ONG en 66 países.**
- **En 2008, el Observatorio comisionó 12 misiones internacionales de investigación**, de observación judicial y/o de defensa.



La Perseverancia del testimonio

Las acciones con resultados



Uzbekistán :

Mutabar Tadjibaeva, en libertad y libre para circular

Mutabar Tadjibaeva, Directora de la organización de defensa de los derechos humanos “el Club de los Corazones Ardientes” y Laureada por el Premio Martin Ennals para los Defensores de Derechos Humanos en 2008, había sido detenida el 7 de octubre de 2005, víctima de la muy severa oleada de represión lanzada por las autoridades uzbekas en contra de los defensores de derechos humanos a raíz de los acontecimientos de Andijan (agosto de 2005), durante los cuales centenas de civiles sin armas habían resultado heridos o muertos. Condenada tras un juicio injusto a ocho años de cárcel por “extorsión de fondos” y “pertenencia a una organización ilegal”, la Sra. Mutabar Tadjibaeva fue objeto de malos tratos en prisión. Tan duros que su liberación se convirtió en asunto de vida o muerte. El 2 de junio de 2008, fue liberada por motivos de salud. El Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos obró activamente, conjuntamente con otras organizaciones por su liberación presionando al Gobierno de Uzbekistán.



Malasia :

Irene Fernandez absuelta

Tras 13 años de pelea judicial, la Sra. Irene Fernandez fue absuelta por la Suprema Corte Penal de Kuala Lumpur el 24 de noviembre de 2008. Co-fundadora y directora ejecutiva de Tenganita, una ONG de promoción y defensa de los derechos de las mujeres migrantes, había sido detenida en marzo de 1996 tras la publicación de un informe titulado *Abusos, torturas y condiciones inhumanas de detención de los trabajadores migrantes en los centros de detención*.

Condenada el 16 de octubre de 2003 a dos meses de cárcel, ella había recurrido esta decisión. La fecha de la audiencia de su recurso había sido aplazada en varias ocasiones debido a la desaparición de importantes archivos, de virus informáticos (...) A lo largo de estos años, el Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos se movilizó y había enviado entre otros un observador internacional para asistir a su juicio.



Egipto :

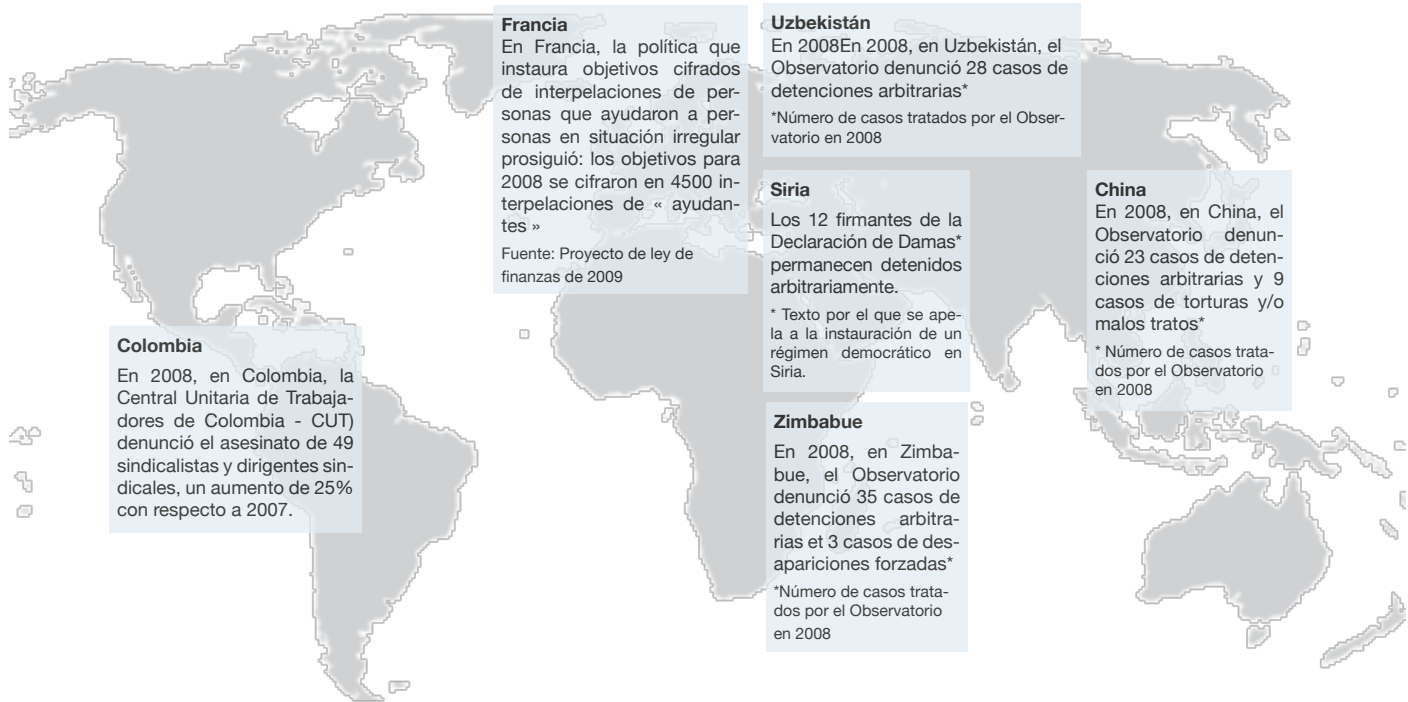
el CTUWS nuevamente libre para actuar

19 de junio de 2008: El Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos publica su Informe Anual sobre 2007. Una conferencia de prensa tiene lugar en la capital egipcia. Es tal la cobertura mediática que un representante del Ministerio de Asuntos Sociales se encuentra presente.

Hay que destacar que la situación de los defensores, y en particular de los magistrados y abogados es delicada en Egipto. Haciendo uso del estado de emergencia, que ha sido prorrogado sin cesar desde 1981, las autoridades egipcias mantienen de hecho un régimen de los más severos en contra de ellos: mediante una decisión del Ministerio de Asuntos sociales se prohibió al Centro de Servicios de Sindicatos y de Trabajadores (*Centre for Trade Union and Workers Services - CTUWS*). Seguramente gracias a la presencia de cámaras, el representante del Ministerio llegó en plena conferencia de prensa para anunciar el derecho del CTUWS de funcionar libremente...

Hechos destacables

Casos recogidos por el Observatorio en 2008



África subsahariana

Detenciones arbitrarias, amenazas, violencias, diligencias judiciales: las prácticas represivas en contra de los defensores de derechos humanos continuaron y se intensificaron en 2008.

Si algunos Estados africanos toleran desde hace unos años la libertad de expresión de los defensores de los derechos humanos (*Burkina Faso, Malí, Togo, Zambia*), otros en cambio permanecen completamente cerrados a todo examen independiente de la situación de los derechos humanos, como es el caso por ejemplo de Eritrea o de *Guinea Ecuatorial*. En otros países, debido a la ausencia de Estado de derecho como en Somalia, las crispaciones de poderes autoritarios que pretenden mantenerse vigentes, como en el *Camerún, Gabón o Zimbabue*, o aún en situaciones de conflicto o postconflicto como en *Burundi*, en la *República Centroafricana (RCA)*, en la *República Democrática del Congo (RDC)*, en el *Chad* o en el *Sudán*, los defensores fueron señalados por denunciar las violaciones de los derechos humanos y la impunidad persistente y a menudo fueron asimilados a opositores políticos, terroristas o agentes al servicio de Occidente.

En 2008, nuevamente, muchos Gobiernos atentaron contra las libertades de reunión pacífica (*Kenia, Mauritania, Nigeria, Uganda, Zimbabue*) y de asociación (*Angola, Rwanda, Uganda, Zimbabue*), y muchos defensores fueron objeto de actos de represión especialmente graves y repetidos, en particular de arrestos y detenciones arbitrarios, amenazas, procedimientos judiciales y violencias directas (*Burundi, Camerún, Chad, Kenia, Uganda, RCA, RDC, República del Congo, Sudán, Zimbabue*).

Testimonio

Amir Mohamed Suliman



Suliman, Director del Centro de Jartum para los Derechos Humanos y el Desarrollo del Medio Ambiente (KCHRED), Sudán

“Fui detenido el 26 de noviembre de 2008 por los servicios nacionales de información y seguridad (*National Intelligence and Security Service - NISS*), en compañía de otros dos militantes de los derechos humanos, *Osman Hummaida* y *Abdel Monim Aljak*.

Durante nuestra detención, sufrimos actos de tortura y hostigamiento, debido a nuestros supuestos vínculos con la Corte Penal Internacional (CPI). Me dejaron en compañía de miembros de los NISS. Sacaron garrotes y mangueras de agua de color negro. Me comenzaron a gritar a la cara con el fin de hacerme confesar dónde se encontraba la maleta de *Osman Hummaida* y su ordenador, o de lo contrario me torturarían. Se presentó luego un funcionario de los NISS para llevarme a otra oficina donde estaban otros dos funcionarios y *Osman Hummaida*, quien estaba en un estado de cansancio extremo, sin haber dormido y quien había sido objeto de tortura. Me condujeron a un corredor y al cabo de algunos minutos, se presentaron con *Abdel Monim Aljak*, quien presentaba señales de tortura y no podía tenerse en pie. Este funcionario nos fijó un ultimátum para traer la maleta y el ordenador, o de lo contrario la sesión de tortura sería prolongada. Al cuarto día, llevé lo que me habían pedido. Fui liberado algunas horas más tarde mientras que *Osman* continuó detenido hasta el 28 de noviembre de 2008.

El apoyo internacional, y en primer lugar el del Observatorio para la protección de los defensores de los derechos humanos, nos permitió recuperar la libertad. Sin embargo, el trabajo que nos espera para la conquista de un Sudán respetuoso de los derechos humanos, es aún inmenso. A comienzos de 2009, unos días antes del anuncio de la decisión de la CPI de lanzar una orden de detención contra el Presidente *Al-Bashir*, el KCHRED fue cerrado, y sus cuentas congeladas. Yo mismo tuve que abandonar mi país”.

La Perseverancia del testimonio

Testimonio

Sra. Aída Quilcué
Consejera Mayor del Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC), Colombia

“El asesinato de mi marido, Edwin Legarda, se produjo en el marco de una operación de “falsos positivos”, caso particular de ejecución extrajudicial en donde los miembros del ejército asesinan a campesinos y a civiles de zonas desfavorecidas y los “disfrazan” con uniformes de guerrilleros. Esta operación fue orquestada por el poder político para demostrar a la opinión pública nacional e internacional que la Minga Nacional de Resistencia Social y Comunitaria estaba infiltrada por terroristas. El proceso de justicia en Colombia es muy difícil porque en muchas ocasiones este sistema está esquematizado por la política de gobierno. Hasta la fecha, ningún tribunal ha tratado del caso de mi esposo.

El ejercicio de solidaridad y denuncia de los organismos de derechos humanos ha sido y seguirá siendo importante porque nos ha permitido apoyarnos en ellos sobre situaciones más críticas. Su acción constituye una manera de presionar al Gobierno Colombiano.”



Américas

En 2008, los defensores enfrentaron una hostilidad creciente por parte de las autoridades, en un contexto de descontento de la población frente a la gestión de las cuestiones sociales por parte de los Gobiernos.

Debilidades institucionales, recrudescencia de las reivindicaciones sociales, conflictos ligados a la tierra y a la gestión de los recursos naturales, violencia desmesurada en la lucha contra el narcotráfico, es en este contexto que los defensores de numerosos países latinoamericanos tuvieron que enfrentar la creciente hostilidad de las autoridades: campañas de difamación y denigración orquestadas por los gobiernos (Colombia, Cuba, Nicaragua, Perú, Venezuela), vigilancia de las actividades de las ONG (Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, Estados Unidos, Honduras, México, Nicaragua, Perú), investigaciones sobre su financiamiento (Brasil, Nicaragua, Perú), instrumentalización del sistema judicial con el fin de sancionar la actividad de los defensores, (Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Venezuela).

Por otra parte, los defensores de derechos humanos comprometidos en la lucha contra la impunidad, nuevamente fueron objeto de actos de hostigamiento, de amenazas e incluso de intentos de asesinato (Argentina, Brasil, Colombia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Perú). Fue igualmente el caso de los defensores de los derechos económicos y sociales que pagaron un alto precio, a veces con la propia vida, su lucha en favor de los derechos de los trabajadores y las libertades sindicales (Chile, Colombia - país en el que se registra el mayor número de sindicalistas asesinados en el mundo, Guatemala, Honduras). Aquellas y aquellos que defendieron los derechos de las mujeres y pretendieron obtener reparación y justicia para las víctimas de violencias sexuales fueron objeto de diversos actos de represión en varios países de la región (Argentina, El Salvador, Estados Unidos, México). Las mujeres defensoras se expusieron a detenciones y procesos judiciales arbitrarios y fueron objeto de amenazas de muerte (Nicaragua).

Asia

Los actos de represión contra los defensores de derechos humanos, tanto por actores estatales como no estatales, siguieron siendo la regla en Asia en 2008.

Los defensores que quisieron denunciar las violaciones (pasadas y presentes) cometidas por las autoridades o los grupos de oposición armados, y que buscaron obtener compensaciones por estas violaciones fueron particularmente víctimas de ejecuciones sumarias (Bangladesh, Camboya, Nepal, Filipinas, Sri Lanka, Tailandia); de arrestos arbitrarios y condenas a severas penas de cárcel, lo que se pudo observar en diferentes países de la región (Camboya, Indonesia, Irán, Malasia, Vietnam).

En el conjunto de la región, la impunidad siguió siendo la regla para los actos de represalia cometidos en contra de los defensores en toda la región - ya sea por agentes del Estado o por individuos no relacionados con éste -, y los perpetradores siguieron impunes.

Testimonio

Sra. Sousan Tahmasebi
miembro de la Campaña “Por Un Millón de Firmas” en Irán

Para solucionar la disparidad entre el estatus social y legal de las mujeres, iniciamos una Campaña, llamada la “Campaña Por Un Millón de Firmas” (One Million Signatures Campaign). Pese a la naturaleza pacífica y cívica de nuestro enfoque en la Campaña, hemos enfrentado sistemáticamente presiones de seguridad.

En relación a una protesta pacífica que organizamos el 12 de junio de 2006, fui acusada de poner en peligro la seguridad nacional y fui condenada a dos años de cárcel, de los cuales seis meses son obligatorios. Mi caso aún está en apelación. El día de mi juicio y del juicio de otros cuatro compañeros, nuestros amigos se reunieron a las afueras del tribunal para apoyarnos. Cuando la policía comenzó a arrestarlos, salimos del tribunal y también fuimos arrestados. Treinta y tres mujeres activistas fueron encarceladas ese día.

Las organizaciones internacionales de derechos humanos como el Observatorio han sido siempre un apoyo de la Campaña. Dichas organizaciones desempeñan un papel clave para atraer la atención nacional e internacional a nuestra causa.”

Europa del Este y Asia Central

En 2008, las malas prácticas en materia de derechos humanos se multiplicaron y la represión en contra de los defensores aumentó una vez más.

A lo largo del año 2008, la represión ejercida en la región contra los defensores de derechos humanos aumentó, aunque en distinto grado según los países: en el caso de los países en vías de democratización se ha tratado de una “evidente interrupción” del proceso, mientras que en otros se dio un claro endurecimiento de la represión. Por otra parte, aunque los intentos de acercamiento a la Unión Europea para establecer relaciones económicas estables, por parte de *Belarús* y de *Turkmenistán*, dos de los Estados más represivos de la región, hacían esperar una posible mejora de la situación de los defensores en dichos países, esta expectativa no siempre se materializó.

En términos generales, las malas prácticas en materia de derechos humanos se multiplicaron, especialmente en la *Federación de Rusia*, donde se han constatado numerosos actos de represión de todo tipo, ejercidos contra los defensores de derechos humanos en un ambiente de impunidad prácticamente absoluta; lo mismo se puede decir de algunos otros países, sobre todo de Asia Central (*Kirguistán*, *Turkmenistán*, *Uzbekistán*). En el mismo orden de cosas, en 2008 se comprobó una evolución política general alarmante en *Armenia*, *Georgia*, *Kirguistán* e incluso en *Azerbaiján*, con el subsiguiente deterioro de la situación de los defensores.

La mayoría de los países de la región siguió compartiendo un vigoroso legado postsoviético, lo que ha implicado la persistencia de estructuras judiciales y policíacas, que impiden una administración de justicia equitativa, un legado que entraña problemas de corrupción, dificultades para una transición democrática, la ausencia, o casi ausencia, de prensa independiente. Así, en *Belarús*, en *Turkmenistán* y en *Uzbekistán*, cualquier voz crítica fue sistemáticamente reprimida por las autoridades y se pusieron toda clase de trabas a la actuación de los defensores. Además, algunas prácticas represivas heredadas del Estado Soviético, como el internamiento de defensores en asilos psiquiátricos, se siguieron practicando en *Azerbaiján* (un defensor internado en mayo de 2008) y en *Uzbekistán* (un defensor permanecía detenido en una celda psiquiátrica a finales de 2008).

Testimonio

Anwar Al Bounni

Siria, Director del Centro de Formación de Derechos Humanos, detenido en mayo de 2006

“Creo que la causa directa de mi detención, en mayo de 2006, fue mi designación como Director del Centro de Formación de Derechos Humanos, creado por la Comisión Europea en febrero de 2006 y cerrado el siguiente mes de marzo. El pretexto para mi detención fue el que yo hubiera firmado, junto con 250 ciudadanos sirios, la Declaración de Beirut/Damasco sobre las relaciones sirio-libanesas, y la revelación que yo hiciera sobre la muerte de un prisionero a causa de la tortura. Fui detenido por la Sección de la Seguridad Interior del Estado y golpeado antes de comparecer al día siguiente ante la Fiscalía, donde fui acusado de difusión de “falsas noticias que afectan a la moral de la nación”, y de “pertenencia a organizaciones internacionales”, en referencia al Centro de Formación para los Derechos Humanos.

Una vez en la cárcel, mis compañeros y yo fuimos separados, cada uno de nosotros en un ala con presos por delitos comunes. Todo esto para impedir nuestras comunicaciones o reuniones. Algunos detenidos fueron designados para vigilarnos permanentemente. Así, fui golpeado por uno de estos criminales estimulado por la dirección de la cárcel; incluso intentó matarme. La dirección de la cárcel también ejerció presión sobre los detenidos para acusarnos a partir de calumnias, y de nuevo se nos hizo comparecer ante los magistrados bajo nuevas acusaciones. Todas las visitas de nuestros familiares son supervisadas y deben hacerse en presencia de un guardia de la cárcel, así como las visitas de nuestros abogados. Está prohibido intercambiar documentos con éstos últimos, o introducir libros u objetos, así como recibir visitas de amigos. Lo que esperamos de los militantes y de los que se preocupan por los derechos humanos, es que el tema de los detenidos siga siendo una de sus prioridades, y que ejerzan presión sobre las autoridades sirias para obtener la liberación.

Testimonio

Bakhtier Khamroev

Presidente de la sección de Djizak de la Sociedad de Derechos Humanos de Uzbekistán (HRSU)

“El movimiento de defensa de los derechos humanos en Uzbekistán vive hoy día los momentos más difíciles de su historia. El régimen de Karimov eliminó prácticamente toda oposición democrática o religiosa, eliminó toda contestación y pretende erradicar el movimiento de defensa de los derechos humanos. Aunque los dirigentes del país ignoran las exigencias de las organizaciones internacionales, tales llamados de las organizaciones internacionales representan la única oportunidad de salvación para las personas perseguidas. Bajo la presión internacional, les toca a las autoridades retroceder, por ejemplo, a través de la liberación de ciertos militantes de derechos humanos que fueron detenidos”.



África del Norte - Oriente Medio

El recurso a la ley para poner trabas y criminalizar las actividades de los defensores amplió en 2008.

La persistencia y el resurgimiento de conflictos internos en algunos países de la región no dejaron de afectar a los defensores de derechos humanos, quienes a lo largo del año se vieron afectados por asesinatos (*Irak*), detenciones arbitrarias (*Yemen*) y obstáculos a la libertad de movimiento (*Israel/Territorios Palestinos Ocupados*)

Varios países de la región permanecen bajo el estado de emergencia y algunos defensores de derechos humanos continuaron siendo juzgados por tribunales especiales instaurados por la legislación de excepción (*Egipto*, *Siria*).

El recurso a la ley como medio para limitar los campos de acción de los defensores y criminalizar sus actividades, o para reducirlos al silencio también se amplió. Así, varios países se dotaron de un arsenal legislativo destinado a limitar la libertad de reunión pacífica (*Argelia*, *Bahrein*, *Egipto*) y la libertad de asociación (*Bahrein*, *Egipto*, *Jordania*, *Kuwait*, *Siria*). Otros, como *Libia* y *Arabia Saudita*, continuaron sin reconocer el derecho a la libertad de asociación o lo limitaron estrictamente, tal como ocurre en *Qatar*, *Omán* y *Emiratos Árabes Unidos*. Por otra parte, los procedimientos judiciales arbitrarios contra los defensores, basadas en disposiciones de derecho común (*Argelia*, *Marruecos*, *Túnez*, *Yemen*), de leyes de excepción (*Siria*) o de legislación antiterrorista (*Bahrein*) siguieron siendo numerosas.

A ello se sumaron campañas de difamación (*Bahrein*, *Túnez*), detenciones arbitrarias y obstáculos sistemáticos a la libertad de movimiento (*Bahrein*, *Israel/Territorios Palestinos Ocupados*, *Siria*, *Túnez*, *Yemen*), agresiones físicas (*Túnez*), actos de tortura (*Bahrein*, *Egipto*) y desapariciones forzadas (*Siria*). En algunos de los países de la región, la represión casi sistemática contra toda voz discordante disuadió cualquier

intento de compromiso con un planteamiento público de defensa de los derechos humanos y expuso considerablemente a aquellos que lo intentaron (*Arabia Saudita*, *Libia*). Por otra parte, la ausencia de organizaciones independientes de defensa de los derechos humanos en la mayoría de países del Golfo, con excepción de *Bahrein* y *Kuwait*, dificultó cualquier actividad de vigilancia cotidiana de violaciones de los derechos humanos.

La Perseverancia del testimonio



Europa occidental

Desde hace varios años, se ha observado que, en algunos Estados de la región, han proliferado los obstáculos a la defensa de los derechos de los migrantes, lo que ha llevado, en algunos casos, a una criminalización de la asistencia a los extranjeros en situación irregular.

Así, en Francia, en España, y en Irlanda, algunas disposiciones legislativas y reglamentarias en vigor, o en vía de adopción, hicieron posible, en 2008, un principio de criminalización de las actividades de defensa de los derechos de las personas migrantes.

La hostilidad de las fuerzas de orden contra acciones de solidaridad y de defensa de los migrantes se manifestó de forma creciente con ocasión de los traslados a la frontera de migrantes irregulares por vía aérea. Las personas que manifestaron su indignación ante las violencias ejercidas contra migrantes se vieron muchas veces obligadas a descender del avión, algunas veces detenidas o incluso puestas a disposición judicial (Bélgica, Francia). Asimismo, algunos defensores fueron objeto de actos de hostigamiento con ocasión de asambleas pacíficas de solidaridad con los migrantes (Chile, Suecia, Bélgica).

Los obstáculos a las libertades fundamentales de los de-

fensores de los derechos de las personas lesbianas, homosexuales, bisexuales y transexuales (LGBT) se mantuvieron en 2008 en algunos Estados de Europa Occidental. En Lituania y en Letonia, especialmente, la cercanía entre el Estado y la Iglesia y la influencia de la religión en la sociedad civil han favorecido la cristalización de un clima general de hostilidad hacia los defensores de los derechos de los LGBT.

Con el pretexto de la búsqueda de un equilibrio entre libertad y seguridad, en los últimos años, los gobiernos pusieron en marcha algunas veces iniciativas que limitan los derechos individuales - vigilancia electrónica, multiplicación de los ficheros informáticos sobre los individuos, etc. (en particular en Francia).

En Turquía, los defensores de los derechos de las minorías también han operado en un entorno muy restrictivo, incluso represivo, en razón del fuerte nacionalismo reinante, y han estado con frecuencia expuestos a actos de hostigamiento, algunas veces judicial.

En Italia, los defensores de derechos humanos que denunciaron las consecuencias negativas para las libertades fundamentales de las actividades de grupos mafiosos volvieron a estar en el punto de mira: la situación del Sr. Roberto Saviano, que, mediante su obra *Gomorra*, ha denunciado los atentados a los derechos fundamentales causados por las actividades criminales de la mafia napolitana, fue especialmente crítica durante todo el año 2008: escoltado durante las 24 horas del día, el Sr. Saviano fue nuevamente amenazado de muerte en octubre de 2008 y, a finales de ese mismo año, pensaba abandonar Italia por temor hacia su seguridad.

Prefacio de Roberto Saviano - Extractos

« **Los derechos humanos** : cualquiera que pronuncie esas palabras, en nuestro occidente democrático, parecería entonar una *letanía tradicional*, una *letanía* ciertamente sagrada pero que ahora se escucha con la oreja distraída. (...) »

La presente obra constituye un homenaje a esas mujeres y a esos hombres que, durante 2008, a veces poniendo en peligro su vida, lucharon porque están convencidos de que la cuestión de los derechos humanos nos concierne a todos. Este año, (...) **el combate en favor del respeto de los derechos humanos estuvo profundamente marcado por una crisis alimentaria y financiera mundial.**

Mujeres y hombres invadieron las calles para reclamar el respeto de sus derechos sociales y económicos, y los líderes pacíficos de esas manifestaciones muy a menudo fueron objeto de la represión. (...)

Si es cierto que siempre hay alguien que saca provecho de los momentos de crisis, ahora este alguien es en primer lugar la economía del crimen. Ante la dimisión de las instituciones que tienen como tarea la administración del Estado, (...) **la delincuencia organizada, aprovechando las desregulaciones complacientes, desarrolla una economía paralela.**

En los países asolados por una fuerte criminalidad, los derechos humanos son ahogados por las organizaciones criminales; (...) **La delincuencia organizada nunca podrá aceptar al Estado de derecho (...)**

Los derechos humanos hacen parte del aire que respiramos, y renunciar a saber, a conocer y a actuar significa renunciar completamente a sí mismo, a los otros, y al futuro de lo que seremos.

No olvidemos a aquéllas y aquellos que luchan por la libertad, la igualdad y la justicia. Juntos, podemos y debemos lograr que ese combate no sujete a nadie sino que nos libere a todos.

